

Entrevista con Miguel Angel Pozas, alcalde de la ciudad

«Miente quien diga que los socialistas se querían cargar al aparejador municipal»

Para Miguel Angel Pozas, alcalde de Manzanares, serán los tribunales los que en última instancia den la razón al Ayuntamiento que preside el ex-aparejador municipal, **Antonio Molina**, en el affaire de su suspensión del servicio al considerar los ediles socialistas de la Corporación Municipal que había cometido 36 faltas graves de incompatibilidad.

«El podrá decir —señala el alcalde— que los trabajos son anteriores a la aplicación de la ley de incompatibilidad, y nosotros seguimos diciendo que no es así». Miguel Angel Pozas quiso dejar muy claro que no se estaba aplicando en este caso la ley de incompatibilidades, «aunque también sería posible sino que lo que estamos haciendo es llevar a la práctica una sentencia de la Audiencia territorial de Albacete por la que se hace incompatible al aparejador municipal con la práctica de la profesión dentro del término municipal de Manzanares, después de que el interfecto recurriera un acuerdo plenario de 10 de junio por el que se le aplicaba la incompatibilidad».

Aunque no sólo esto es considerado como falta grave por Miguel Angel Pozas. Según el alcalde, no puede permitirse desde la Administración Pública «que un señor renuncie a inspeccionar y vigilar las obras por ser aparejador privado de las mismas, es decir que esté cobrando un sueldo en el Ayuntamiento sin querer luego trabajar para esta institución. Y esto no me lo invento yo. Tenemos oficios firmados por él donde dice que debe abstenerse de la inspección y vigilancia por intervenir como perito particular».

«Pero además de todo esto —continúa narrando el alcalde— existen obras como las sentada y dos viviendas del barrio de la Divina Pastora en las que Antonio Molina, que actuó como aparejador privado pidió la licencia después de salir la sentencia de incompatibilidad, lo mismo que ocurrió en las obras de las cuarenta viviendas de la Carretera de La Solana».

El varapalo que da la sentencia del



Miguel Angel Pozas asegura que Antonio Molina ha cometido faltas graves de incompatibilidad.

Tribunal Supremo al Ayuntamiento de Manzanares en relación al recurso interpuesto por Antonio Molina contra una sanción por posible infracción urbanística también es matizado por Miguel Angel Pozas. Para el alcalde las manifestaciones de los magistrados del Tribunal Supremo, que dan la razón al aparejador municipal y llegan a apuntar la posibilidad de que existía desviación de poder, están hechas en base a un informe plagado de irregularidades emitido por el Instituto de la Vivienda de Protección Oficial. «En ese informe se miente —subraya el alcalde— porque se dice que en Manzanares no ha habido modificaciones del plan general y eso es incierto, al igual que otras muchas cosas incluidas en el informe que fue utilizado por los magistrados del Tribunal Supremo y que posteriormente se plasmaron en el considerando cuarto de la sentencia para dar la razón a Antonio Molina».

Otro de los apartados contenidos en el reportaje publicado por esta revista hace unas semanas sobre la sanción al aparejador municipal es contestado airadamente por Miguel Angel Pozas. En relación a las manifestaciones sobre la manía persecutoria del grupo socialista contra Antonio Molina, el alcalde apunta «miente quien afirme que el grupo socialista contemplaba en su programa electoral

apartar del servicio al aparejador municipal y si no que se demuestre con un documento esas afirmaciones. Tampoco es cierto que yo haya dicho públicamente que el aparejador municipal no era de mi confianza. Otra cosa distinta es que yo particularmente enjuicie mejor o peor su labor».

Miguel Angel Pozas asegura que no hay ningún tipo de enfrentamiento personal con Antonio Molina «lo único que ha ocurrido es que este señor se ha empeñado en recurrir todos los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en materia de personal». Precisamente a raíz de uno de estos recursos se produjo el cambio de despacho de Antonio Molina, que desde entonces ocupó una olvidada estancia en la que por todo mobiliario se puede ver una silla de madera y una desvencijada mesa. «El tenía un despacho —explica el alcalde— confortable, con espacio suficiente para compartirlo con otro funcionario. En su día llegó al Ayuntamiento un arquitecto y Antonio Molina se negó a compartir el despacho con él. Llegó incluso a decir que le habíamos expropiado su despacho. Ante esta actitud al presidente de la Corporación Municipal no le quedó más remedio que enviarlo al que ha estado utilizando hasta ahora».

PEDRO PINTADO